



Buenos Aires, 22 de junio de 2012

**RES. PRES. N° 598 /2012**

**VISTO:**

La Actuación 12003/12, la Resolución CM 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Actuación CM N° 12003/12 el Sr. Pablo Clusellas, Secretario Legal y Técnico de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la prórroga de adscripción por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días de la agente María Josefina Martínez De Giovanni para prestar servicios en la Escribanía General dependiente de la Secretaría a su cargo.

Que fundamenta dicha solicitud en la necesidad de contar con personal idóneo y con experiencia en el manejo de tareas administrativas en el sector público, y atento que la agente María Josefina Martínez De Giovanni viene desarrollando dichas tareas con total eficiencia y profesionalismo es que solicita la prórroga mencionada.

Que la agente María Josefina Martínez De Giovanni, Legajo N° 2717, se encuentra designada en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público, dependiente de la Dirección Coordinación Ejecutiva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

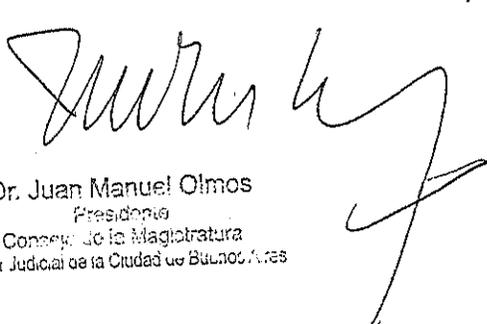
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente María Josefina Martínez de Giovanni, Legajo N° 2717, a la Dirección General de Escribanía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica del G.C.A.B.A., por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 598 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires